

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto COMP/M.5889 — United Air Lines/Continental Airlines)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 168/08)

1. El 21 de junio de 2010, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual la empresa United Air Lines, Inc. («United», EE.UU.) se fusiona, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra a), del Reglamento comunitario de concentraciones, con Continental Airlines, Inc. («Continental» U.S.).

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- United: prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, así como prestación de otros servicios (mantenimiento, reparación y revisión de aeronaves),
- Continental: prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, así como prestación de otros servicios (mantenimiento, reparación y revisión de aeronaves).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5889 — United Air Lines/Continental Airlines, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).